

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ///  
279.885/80 del registro de la Subsecretaría de Admi  
nistración, por el que se ha tramitado la licitación  
privada Nº 176/80, realizada con el fin de obtener la  
recarga y provisión de matofuegos, solicitados por la  
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y ////  
Correccional; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las dispo  
siciones legales vigentes, habiéndose expedido respec  
to de las ofertas presentadas la Comisión de Preadju  
dicaciones a fs. 21.-

Por ello y teniendo en cuenta lo es  
tablecido en la Acordada Nº 17/79,

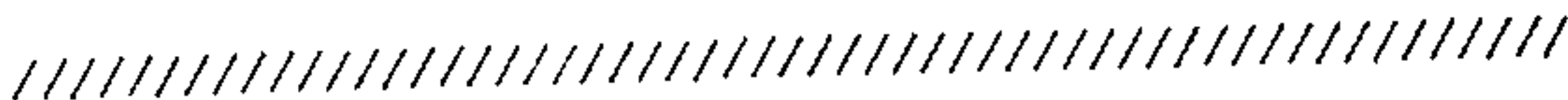
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 176/80  
la que se adjudica a las firmas que se consignan a con  
tinuación, por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES  
CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 6.420.820)  
y por los motivos que en cada caso se indica:

-a- "ALBERTO FORTUNATO", por la pro  
visión de los renglones nros.  
2,3 y 4- por menor precio- de  
acuerdo a su presupuesto de  
fs. 11/14, y por el importe  
total de PESOS: SEISCIENTOS  
OCHENTA Y CINCO MIL.....\$

685.000.-

NETO



////////////////////////////////////

- a- "GRANADA S.R.L.", por la provisión del renglón nro. 1-por menor precio-de acuerdo a su presupuesto de fs. 15, y por el importe total de PESOS: UN MILLON CINCO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS.....\$ 1.168.700.-  
N E T O
  
- a- "MATAFUEGOS INFLEX S.A.C.I.A.F.e  
I", por la provisión del renglón nro. 5-por menor precio válido-de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18, y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE.....\$ 4.567.120.-  
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21- el renglón nro. 5 de la oferta Nº 3.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 1.853.700.- A la cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$ 4.567.120.- A la cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325).-

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

